

a) Peticiones «sin consumir plaza», contenidas en el epígrafe VI, número 18, de la convocatoria del concurso general, con la limitación a un solo nombramiento que el mismo señala, y que se aplicará en igual forma y se solicitarán de modo análogo.

b) Irrenunciabilidad de destinos; epígrafe IX, número 22.

c) Permutas y excedencias; epígrafe X, números 23 y 24.

VI. PLAZO DE PETICIONES

19. El plazo de peticiones para ambos turnos de cada especialidad será de veinte días naturales, a partir del siguiente al en que se publique en el «Boletín Oficial» de este Ministerio de Educación y Ciencia la relación de vacantes a proveer en estos concursos, según las normas contenidas en el número 28 de la convocatoria del concurso general. Para las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, dicho plazo comenzará al día siguiente al en que se haya recibido en estas capitales el mencionado «Boletín».

Todos los plazos que se relacionan en estos concursos se entenderán días naturales.

VII. INSTANCIAS Y DOCUMENTACIÓN

20. Las instancias de petición, iguales al modelo del concurso general de traslados y acompañadas de la correspondiente documentación, se presentarán en la forma señalada en el epígrafe XIV, número 29, de la convocatoria de aquél.

21. Quienes acudan al concurso restringido para plazas en localidades de más de 10.000 habitantes, por su condición de Licenciados en Filosofía y Letras o Ciencias, acompañarán a su hoja de servicios copia compulsada del título o, en su defecto, del recibo de haber hecho el depósito para su expedición. Los aprobados en el concurso oposición a plazas en localidades de más de 10.000 habitantes acompañarán declaración jurada, en la que conste la fecha de convocatoria del que realizaron, número obtenido y Orden que aprobó el expediente de la oposición y, en su caso, puntuación alcanzada.

22. Los Maestros participantes en el concurso de párvulos y maternals presentarán asimismo declaración jurada en la que conste el concurso oposición o el cursillo por el cual alcanzaron la aptitud para ejercer en Escuelas maternals y de párvulos.

23. Quien s participaron en cualquiera de estos concursos especiales por el turno de consortes acompañarán además la documentación que exige el número 9.º del epígrafe III de la convocatoria del concurso general de traslados de fecha 30 de octubre del año en curso («Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre).

VIII. TRAMITACIÓN

24. En estos concursos se seguirán los trámites y plazos señalados en los números 28 al 32 de los epígrafes XIII, XIV, XV y XVI de la convocatoria del concurso general antes citada, si bien las peticiones de los concursantes diezmillistas se enviarán por las Delegaciones Provinciales, ordenadas en la forma que señala el número 10 del epígrafe IV de la presente convocatoria.

IX. CONCURSOS ESPECIALES DE LA PROVINCIA DE NAVARRA

25. De conformidad con lo establecido en la cuarta de las disposiciones finales y transitorias de la Ley de Educación Primaria, artículo 92 del Estatuto del Magisterio y Orden ministerial de 9 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de noviembre), se convocan asimismo los concursos especiales a que la presente se refiere para proveer las vacantes de las respectivas especialidades que correspondan a tales medios de provisión en la provincia de Navarra.

26. Podrán tomar parte en esta convocatoria de concursos especiales de la provincia de Navarra quienes reúnan las condiciones que para cada caso se señalan en los números 10 y 13, epígrafe IV, de la presente Resolución.

27. En cuanto se refiere a las solicitudes para tomar parte en estos concursos especiales de la provincia de Navarra y a la tramitación de sus expedientes, se estará a lo prevenido en los números 36 al 42 del epígrafe XVII de la convocatoria del concurso general de traslados de fecha 30 de octubre próximo pasado.

X. PUBLICACIÓN DE VACANTES Y ADJUDICACIÓN DE DESTINOS

28. Por esta Dirección General se resolverán cuantas dudas se susciten en el cumplimiento de lo que por esta convocatoria se dispone; se ordenará la publicación de vacantes a proveer en estos concursos; se realizará la adjudicación provisional de destinos, concediéndose quince días para recla-

ciones, y, por último, se elevarán a definitivas dichas adjudicaciones.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1972.—El Director general, Manuel Arias Senoseain.

Sres. Subdirector general de Personal y Delegados provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Estadística Actuarial» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid por la que se cita a los opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Estadística Actuarial» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid, convocado por Orden de 29 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de enero de 1972), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las cinco de la tarde, el día 8 de enero de 1973, en el salón de Grados de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Somosaguas) y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programas de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación, por quintuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 23 de noviembre de 1972.—El Presidente, Ubaldo Nieto de Alba.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Bromatología e Inspección de Mataderos» en la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid por la que se señala fecha para reanudar sus actuaciones.

Se pone en conocimiento de los señores opositores a esta cátedra que, en cumplimiento de lo dispuesto por Orden de 25 de octubre del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de noviembre actual, este Tribunal se reunirá el día 12 de enero de 1973, a las trece horas, en el Aula Magna de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid (Ciudad Universitaria) para reanudar sus actuaciones, fijándose en el tablón de anuncios de la indicada Facultad la Resolución que se adopte en cuanto a la reclamación pendiente de resolver y la reanudación de los ejercicios de la oposición.

Madrid, 28 de noviembre de 1972.—El Presidente del Tribunal, Félix Sanz Sánchez.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General de la Seguridad Social por la que se publica relación provisional de admitidos y excluidos a la oposición convocada para la provisión en turno libre de treinta plazas de Técnicos contables del Mutualismo Laboral.

Ilmo. Sr.: La norma tercera de la Resolución de la Dirección General de la Seguridad Social de fecha 21 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto), por la que se convoca oposición para cubrir en turno libre treinta plazas de Técnicos contables del Mutualismo Laboral, determina que, transcurrido el plazo de presentación de instancias, se publicará la lista de aspirantes admitidos y excluidos.

Por todo lo cual esta Dirección ha acordado aprobar, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la lista de los aspirantes admitidos y excluidos, que a continuación se relacionan:

Aspirantes admitidos

- | | | |
|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| 1. Aguilera Navarro, Antolín. | 8. Arana Vázquez, Pedro. | 15. Casas Alcubilla, Ricardo. |
| 2. Aícaraz Fernández, Isabel. | 9. Arroyo, Juan, Miguel. | 16. Castaño de Arriba, Leopoldo. |
| 3. Alemany Díaz, Jaime. | 10. Baroque Hernando, Juan César. | 17. Crespo Gazapo, Enrique. |
| 4. Almirón Meléndez, Fuensanta. | 11. Barrio Gómez, Juan Manuel del. | 18. Díaz Paños, Julián. |
| 5. Alonso García, Constantino. | 12. Bragado López, María del Carmen. | 19. Díez Manrique, José Luis. |
| 6. Álvarez Taviel de Andrade, Luis. | 13. Caballero Guerrero, José. | 20. Elena Fernández, José Tomás. |
| 7. Aparicio Pérez del Pulgar, Tomás. | 14. Calvo Fuente, Ignacio. | 21. Escalera Muñoz, Teresa de Jesús. |